

DEFENSA PERSONAL

❖ Concepto:

El KARATE –DO, desde sus comienzos fue y es primordialmente un sistema de Defensa Personal, el paso del tiempo y la modernidad le agregaron otras variantes, como ser los exámenes de grado, exhibiciones y las competencias. El problema a radicado que muchos estilos o maestros (o viceversa) no entendieron que estos ""agregados "" eran solo eso , que tenían un fin de sumarle cosas , pero no el de sacarle calidad y esencia , restándole mucho al trabajo original del **TE**.

Por lo cual se llegó a la actualidad, con la existencia de “estilos” con la existencia de estilos donde priman solo la faceta deportiva, siendo muchas veces sus graduaciones un fruto de la actuación deportiva y ya no del conocimiento y la cultura marcial y técnica del practicante.

Estos estilos y / o maestros han dejado en el camino el motivo original y esencial de la práctica de este Arte = La Defensa, propia y del prójimo. Si bien en nuestros Dojos encontraremos practicantes a los que solo les interesa la faceta deportiva, o el trabajo físico, es nuestra misión de respetarnos como Maestros de Karate- Do, de inculcarles la vocación Marcial, el concepto del trabajo de Defensa Personal del Arte.

Con este fin y en pleno siglo XXI debemos tener la mente abierta a las nuevas variantes y a la realidad social en la que vivimos y enseñamos, tratando de agjionar nuestra enseñanza en pos de adecuarla a esta modernidad. Todo esto debemos desarrollarlo sin “sacar los pies del plato”, es decir manteniendo la esencia de nuestro Arte y especialmente de nuestro ESTILO = **EL SHITO RYU**.

No debemos cometer el pecado de creernos inventores de NADA o de generar pseudas Artes como el “VIDAL KAY “ o el “ DERQUIRYU!”? , o como las quieran llamar , porque si bien otros sistemas de combate como el JUDO- AIKIDO- BOX – JIU JITSU – KUNG FU –etc. pueden aportarnos muchísimas técnicas y variantes combativas o de entrenamiento , estas se pueden adecuar, mezclar y agregar sin dejar la estructura básica de nuestra escuela, pues es sobre ella que se desarrolla el **KARATE DO SHITO RYU**.

Así mismo la importancia de destacar que el paso del tiempo, necesariamente genero cambios y modificaciones en lo conceptual, físico y técnico en el mismo KARATE DO, con lo cual deberemos nosotros también aprender los nuevos conceptos de esta época. Ya no tendremos que defendernos de atacantes con corazas y espadas, o guerreros a caballo con largas lanzas o arco y flecha; será casi imposible que podamos utilizar como defensa urbana , KAMA o UN NUNCHAKU, KATANA, SAI etc. Estas grandes y tradicionales armas han quedado más como un aditamento cultural y marcial del Arte pero lamentablemente con muy poco uso en la realidad diaria.

Tal vez el BO o el TONFA puedan aun sobrevivir a este tiempo, el BO es un arma que puede ser reemplazada por cualquier vara o rama de la ciudad, y el TONFA es actualmente utilizada por las fuerzas de seguridad del país con lo que podremos desarrollar cursos y capacitaciones afines.

Hoy los agresores sociales utilizan cuchillos, palos, cadenas, botellas y armas de fuego, actúan sin temores ni raciocinio, drogados o en patota, sin respeto a códigos sociales mínimos y sin temor a matar a un ser humano inocente. Por eso nuestra enseñanza de la Defensa Personal debe iniciarse con el ataque a mano limpia, individual y en grupo, contra palos, botellas y cadenas, llegar a las armas blancas, y hasta las armas de fuego, sosteniendo el concepto de que **NADIE puede enseñar lo que no conoce**, es entonces que

debemos aprender el funcionamiento básico de las armas de puño como el revólver y la pistola, con el fin de al entender su mecanismo podremos saber cómo anularlo.

El mundo marcial esta hoy plagado de escuelas o sistemas dedicados a la Defensa Personal, muchos son serios, dedicados y profesionales, pero otros son solo mero CHANTAS que venden ESPEJOS DE COLORES a incautos alumnos o cursantes, los que corren el grave riesgo de pagar con sus vidas la falta seriedad y responsabilidad de esos “Maestros”.

Se comete el error de enseñarles en 1 hora las 100 o 1000 maneras de defenderse de un cuchillo de tal o cual ataque, sin preparación física y mental adecuada, sin las repeticiones tan necesarias para la adecuación mental y física del **gesto técnico**. Estas repeticiones son las que nos brindan el **ACTO REFLEJO CONDICIONADO** para que la técnica **FLUYA**.

Nuestra escuela que tiene como base el KARATE DO SHITO RYU, pero que entiende esta nueva realidad temporal y social debe en cada clase (desde juvenil en adelante) y desde el cinturón blanco, comenzar la enseñanza metódica y ordenada de técnicas de aplicación inmediata de Defensa Personal.

Teniendo siempre en claro algunos preceptos:

- ❖ **TRABAJAR DURO Y SERIAMENTE**
- ❖ **¡LAS TECNICAS SE DEBEN “SUFRIR” SIN DOLOR NO AHÍ REALIDAD!**
- ❖ **CUIDAR AL COMPAÑERO, SIN LESIONARLO Y SIN MALA INTENCION.**
- ❖ **EN CADA CLASE NO ENTRENAR MAS DE 1 VARIANTE PARA CADA TIPO DE ATAQUE, Y ESTA ENTRENARLA POR LO MENOS 10 VECES.**
- ❖ **NO ENTRENAR EN CADA CLASE MAS DE 2 ARMAS DISTINTAS**
- ❖ **SOLO SI HA TOMADO EL CURSO DE ARMAS DE FUEGO, PODRA ENSEÑAR DEFENSA CONTRA ARMAS DE FUEGO.**

Estando esto en claro, dedicarle los últimos 10 minutos de cada clase a este trabajo.

